



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de abril de 1992

Número 67

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Méx. (Reg.—1657)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80, 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio CAVM 74-48-25127 de fecha 2 de noviembre de 1974, la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 3,200 M². de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA MARIA TULPETLAC", Municipio de Ecatepec, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua y otras instalaciones complementarias para la conducción y operación de agua potable, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VIII del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente, mediante oficio número 104.1.1.4.2.330 de fecha 27 de febrero de 1990, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos confirmó su interés jurídico en la presente expropiación. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 236029 de fecha 17 de febrero de 1975 y publicaciones de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 1975 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 11 de septiembre de 1975. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-32-00 Ha., de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 21 de julio de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 1937 y ejecutada en

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno de temporal de uso colectivo, del ejido Santa María Tulpelac, municipio de Ecatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1293, 1290, 1295, 1306, 1303, 1309, 1311, 1314, 1315, 1313, 1294, 141-A1, 142-A1, 1298, 1312, 1297, 1301, 1304, 1305 y 1307.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1299, 1295, 1300, 131c, 1310 y 1327.

(Viene de la primera página)

forma total el 3 de abril de 1938, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SANTO MARIA TULPETLAC", Municipio de Ecatepec, del Estado de México, una superficie total de 416-80-00 Has. de las cuales 251-60-00 Has. son de temporal y 165-20-00 Has. de agostadero, formándose con las tierras de labor 31 parcelas incluyendo a la parcela escolar, asimismo, por Decreto Presidencial de fecha 15 de mayo de 1957, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 1957, se expropió al ejido del poblado "SANTA MARIA TULPETLAC", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 1-30-40 Ha. a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a la construcción de la línea de conducción de agua potable del poblado de Chiconautla, Estado de México al Distrito Federal; de igual forma por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 1976, se expropió al ejido del poblado "SANTA MARIA TULPETLAC", Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie de 0-62-01.99 Ha., a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, para destinarse a la construcción de un desvío entre Xalostoc y San Cristóbal Ecatepec, en la línea "S" del exferrocarril Mexicano.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 2,000.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-32-00 Ha. a expropiar es de \$ 6'400,000.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 28 de agosto de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que no obstante que la Secretaría de Recursos Hidráulicos fue quien promovió la presente expropiación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial de fecha 22 de diciembre de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, por el que se promulgó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que abrogó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, de fecha 23 de diciembre de 1958, la presente expropiación procede decretarse a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, además de haber confirmado su interés jurídico

SEGUNDO.—Que no obstante que en los trabajos técnicos e informativos se concluye que los terrenos a expropiar, son de uso individual, derivado de un reparto interno del tipo económico y como la Ley Federal de Reforma Agraria no contempla esta clase de parcelamiento, los terrenos a expropiar deberán considerarse de uso colectivo.

TERCERO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción VIII, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 0-32-00 Ha. de temporal de uso colectivo de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SANTA MARIA TULPETLAC", Municipio de Ecatepec, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos

Hidráulicos, terrenos que destinará a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua y otras instalaciones complementarias para la conducción y operación del sistema de agua potable. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SANTA MARIA TULPETLAC", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 6'400,000.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o fracción V, 112 fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-32-00 Ha. (TREINTA Y DOS AREAS) de temporal de uso colectivo de terrenos del ejido "SANTA MARIA TULPETLAC", Municipio de Ecatepec, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos, quien las destinará a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua y otras instalaciones complementarias para la conducción y operación de sistema de agua potable.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 6'400,000.00 (SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido de "SANTA MARIA TULPETLAC", 0-32-00 Ha. (TREINTA Y DOS AREAS) de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SANTA MARIA TULPETLAC", Municipio de Ecatepec, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.**- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero.**- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hídricos, **Carlos Hank González.**- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

AURORA LUNA URBINA, promueve juicio ordinario civil, (divorcio necesario), bajo el expediente 689/90, en contra de JOSE LUIS BAEZ VILLALOBOS, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Otumba, Méx., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado JOSE LUIS BAEZ VILLALOBOS, por lo tanto notificó el presente juicio a éste, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones le surtirán con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195 del Código ya citado.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, Méx., a 4 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

141-A1.—8, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1097/91, LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARIO FRIAS REYES Y/O LIDIA ARMENGA DE FRIAS, el C. Juez e los autos señaló las doce horas del día 24 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un comedor de madera compuesto de mesa semicircular en color café, ocho sillas en color café, con terciopelo rojo en los asientos; vitrina de madera en color café, con tres cajones en la parte media, dos puertas laterales al lado derecho y dos al lado izquierdo, con cristales y en la parte superior con cinco cristales; un juego de sala compuesto de tres piezas en terciopelo color rojo, integrada por un sillón grande para tres personas, un sillón medio para dos personas, un sillón chico individual. Un estéreo marca crown singlos color negro, con radio AM/FM tocacintas, tornamesa, compac, disc, integrado con número de serie CDCTO36040 con dos bocinas chicas color negro. Televisor Panasonic en color de veintidós pulgadas de control remoto con videograbadora integrada VHS con mueble de plástico color negro con número de serie COAA-12283 modelo 120 VAC. Televisor marca Portland digital con antena de conejo, en mueble de plástico a color de veintidós pulgadas con serie No. 92F0900247 modelo DCD-2015-RN. Video casetera marca Sony super Betamax con serie 106994. Automóvil Volkswagen Caribe, modelo 1980 color negro con puertas interiores en velur color negro el cofre del lado derecho se encuentra en praymer color blanco con estéreo, con radio AM/FM, tocacintas sin marca funcionando, tablero en color negro, llantas lisas, automática con No. de motor RV091682 No. de serie 17A0362899 registro de vehículos 05212722, con placas de circulación LGN-326.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$11'100,000.00 (ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS) Convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1313.—8, 9 y 10 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1471/91-1.

Primera Secretaría.

DAVID SALVADOR MOYA AYALA

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez México, en su acuerdo de fecha veintitres de marzo de mil novecientos noventa y dos, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FLORA MARIA DEL PILAR BASTON PEREZ PEÑA, en la que le demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B) La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por el, por sí, por apoderado o gestor en su caso que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimiento Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 30 de marzo de 1992.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Israel.—Rúbrica.

143-A1.—8, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente Núm. 437/991, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, promovida en este juzgado por MANUEL REYNA MENDOZA, el Ciudadano Juez dictó un acuerdo que dice: Jilotepec, Méx., a 17 de octubre de 1991. Por presentado a MANUEL REYNA MENDOZA, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum respecto del predio denominado "Rancho el Rocío", el cual tiene las medidas y colindancias siguientes, al norte: del vértice 77 al 56 en línea quebrada y bardeado la Barranca del "Tepeate", hasta la junta del río del "Oro", como colindante los señores Santos Pérez y Pedro Granada; al sur: partiendo del vértice 3 al 4 en línea recta colindando con el camino principal del vértice 4 al 9 en línea quebrada colindando con la propiedad del señor Guillermo Granada Gutiérrez y del vértice 9 al 14, con el señor Luciano Fuentes, del vértice 14 al 16 bardeando la barranca del "Zorrillo", hasta la junta del río del Oro, como colindantes los señores José Cruz Espinoza y Rufino Fuentes, y del vértice 26al 35 en línea quebrada colinda con el señor Juan Jiménez García con longitud de 1328.40 m, al oriente: partiendo del vértice número 35 al 40, en línea quebrada y bardeado del Río "El Oro", que colinda con el ejido de San Francisco Magú; del vértice 4 al 49, en línea quebrada, colinda con el señor Guillermo Granada Gutiérrez, partiendo del vértice 49 y bardeando nuevamente el río del "Oro", y en línea quebrada hasta la junta de la barranca del tepate, que lo forman los colindantes de los ejidos de San Martín Cacahuapan, y Villa del Carbón, teniendo una longitud de 1449.10 m y al poniente: partiendo del vértice número 77 al 79, en línea recta colinda con la propiedad de la señora María Mendoza, juntándose el vértice No. 3, en línea quebrada colinda con la propiedad de la señora Pomposa Granada; teniendo una longitud de 714.20 ml, y al norte: tiene una longitud de 1255.10 m. El terreno de referencia tiene una superficie aproximada de: 54. Has. 9,981.10 CINCUENTA Y CUATRO HECTAREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS TOCHENTA Y UNO. DIEZ METROS CUADROS.

Publiquense los mismos en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, a partir de la última publicación.—Jilotepec, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

1294.—8, 13 y 16 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1908/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ, en contra de ROGELIO MARRUFO RODRIGUEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día 13 de mayo de 1992, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los bienes embargados en el present asunto y que son; 15 colecciones King con precio unitario de novecientos sesenta mil pesos M/N, C/U; 44 colchones matrimoniales con precio unitario de quinientos ochenta mil pesos, C/U, 44 colchones individual con precio unitario de doscientos ochenta mil pesos C/U, 7 bases individuales de doscientos ochenta mil pesos C/U, 8 bases matrimoniales de trescientos mil pesos C/U, 6 planchas autolimpieza Black&Decker, de cien mil pesos C/U, 16 tripetas de viaje Black&Decker de ciento veinticinco mil pesos, 66 planchas de vapor y rocío Black&Decker de ciento cincuenta mil pesos, 10 licuadoras Hamilton Beach, de doscientos mil pesos C/U, 16 triplatas Comexa de ciento veinticinco mil pesos C/U, 21 baterías F-10 Comexa de ciento veinticinco mil pesos C/U, 3 vaporeras número 26 Comexa de cuarenta mil pesos C/U, un juego de olla mediana Comexa de cien mil pesos, un juego de olla chica Comexa de ochenta mil pesos, catorce vaporeras número 34 Comexa de cien mil pesos C/U, 10 juegos de olla grande Comexa, de ochenta mil pesos C/U, 25 jarras de 3 litros Comexa de veinticinco mil pesos C/U, 23 jarras de dos litros Comexa de veinte mil pesos C/U, 42 jarras de 1.1/2 litros Comexa de dieciocho mil pesos C/U, 5 baterías número 6 Comexa de ciento veinte mil pesos C/U, 5 budineras número 55 Comexa de ciento cincuenta mil pesos C/U, cuatro budineras número 45 Comexa de ciento veinticinco mil pesos C/U, 1 vaporera número 30 Comexa, con valor de cien mil pesos, tres baterías Monterrey Comexa de ciento ochenta mil pesos C/U, 56 baterías importadas Lincoware (7pc) de ciento cincuenta mil pesos C/U. Con un valor total de los bienes muebles antes descritos de NOVENTA MILLO- NES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/N, 00/100, precio que sirve de postura legal para el remate de las dos terceras partes de la cantidad mencionada, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este distrito así como en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Convóquense postores.—Se expide el presente a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mirya S. Alanis Sánchez.—Rúbrica.

1312.—8, 13 y 16 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 271/92, promueve ELSA MARIA DE LOURDES POBLETE REYNOSO, para acreditar posesión y adquirir propiedad sobre cinco fracciones de terreno ubicadas en el paraje denominado Telhuatico, en el municipio de Malinalco, con las siguientes medidas y colindancias: primera fracción con superficie aproximada de 6,824.38 m², al norte cuatro líneas: 69.91; 19.90; 35.90 y 22.16 m con Pánfilo Orihuela; al sur: 159.76 m con la promovente, al oriente dos líneas: 4.53 y 29.01 m con Carlos Buckman, al poniente tres líneas: 30.67; 7.02 y 7.54 m con camino segunda fracción con superficie aproximada de 11,624.86 m²; al norte: 159.76 m con la promovente; al sur: 127.60 m con la promovente; al oriente: 6.88; 49.17 y 21.95 m con Carlos Buckman y 4.92 y 19.56 m con Leopoldo Acuitlapa; al poniente siete líneas: 3.82; 6.54; 24.00; 13.63; 11.59; 13.04 y 9.64 m con canal y camino. Tercera fracción con superficie aproximada 6,228.93 m², al norte: 127.60 m con la promovente; al sur: 83.93 m con la promovente; al oriente: 32.57 y 29.23 m con Leopoldo Acuitlapa; al poniente: 63.13 m con derecho de vía de la carretera que conduce a Malinalco. Cuarta fracción con superficie aproximada de 3,770.50 m², al norte: 83.93 m con la promovente; al sur cuatro líneas: 8.05; 10.21; 10.45 y 3.35 m con Atilano Carzín; al oriente: 66.86 m con Leopoldo Acuitlapa; al poniente: 73.50 m con derecho de vía de la carretera que conduce a Malinalco, quinta fracción con superficie aproximada de: 2,856.00 m², al norte: 40.36 m con camino; al sur: 63.43 m con Andrés Achiquen; al oriente: 81.42 m con derecho de vía de la carretera que conduce a Malinalco, al poniente: 61.22 m con camino

La ciudadana juez ordenó publicar el presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 3 de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

1298.—8, 9 y 10 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. Núm. 435/92-2a.

FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Los Magueyes, de la calle Lerdo de Tejada, sin número esquina con Circuito Lerdo de Tejada, colonia Libertad, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 66.50 m con propiedad privada; al sur: 41.00 m con Circuito Lerdo de Tejada; al oriente: 48.00 m con calle Lerdo de Tejada; al poniente: 59.50 m con Circuito Lerdo de Tejada; con una superficie total de 2,689.52 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 1290.—8, 13 y 16 abril.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROSA MEDINA CID, promueve en el expediente marcado con el número 435/92-3, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en la colonia Palo Solo, Huixquilucán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 10.00 m y linda con lote 19; al sur: mide 10.00 y linda con calle Paralela No. 3; al oriente: mide 20.00 m y linda con lote 18; al poniente: mide 20.00 m y linda con lote 22; con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Y se expide el día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

1293.—8, 13 y 16 abril.

JUZGADO MINTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. Núm.: 829/91.

MARIA ELIZABETH ESPINOZA VARGAS, promueve juicio divorcio necesario, en contra de LUCIANO OSCAR MARTINEZ RUIZ, el C. Juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, citándolo haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijara además en la puerta del tribunal, una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Quedando a disposición de dicho demandado copia simple de la demanda debidamente sellada y cotejada.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1305.—8, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO

ELBA PEREZ HERNANDEZ, promueve en el expediente número 703/92, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno sin nombre ubicado en la colonia Santa Rita Cañada de Cisneros, Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 45.00 m con Ubaldo Vega Cruz; al sur: 46.00 m con camino Real; al oriente: 49.00 m con Esteban Vargas Vega; y al poniente: 60.00 m con Concepción Santiago Viuda de Esquivel; con una superficie de 2479.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley se expide a los veintiseis días de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, J. Guadalupe Valdejo Gabriel.—Rúbrica.

1295.—8, 13 y 16 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Exp. Núm.: 15/92.

SERGIO DELGADO ALONSO, promueve juicio de usucapión respecto del inmueble denominado "La Palma o Tepenaxasco", ubicado en el municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 18.00 m con Manuel Mendoza; al sur: 17.50 m con Margarita Rojas Ramos; al oriente: 58.60 m con Jorge Lozada Landaverde; al poniente: 70.00 m con calle Abierta; con superficie aproximada de 1,141.33 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1305.—8, 13 y 16 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LEANDRO LOPEZ CARMONA.

AGUSTINA NAVA CAMPOS, en el expediente número 33/92, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con la letra C, de la manzana 36 en la colonia México, 3a. Sección, que mide y colinda; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con calle Biología; al poniente: 8.00 m con Escuela Primaria Heriberto Enriquez, que tiene una superficie total de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se surte los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 4o. Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1311.—8, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Número: 1645/91.

Primera Secretaría.

C. JOSE DE JESUS MENDEZ.

La C. FRANCISCA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une; el pago de la pensión alimenticia vencida y no pagada, el pago de una pensión alimenticia y el pago de los gastos y costas del juicio; se le hace saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, si pasado este

término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1309.—8, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

JULIO OSNAYA VARGAS, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 638/9213, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Juárez número 15, colonia Benito Juárez, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 60.00 m con Raymundo Martínez Vargas; al sur: mide 46.00 m con Vidal Calzada; al oriente: 30.00 m con calle Juárez; al poniente: 30.00 m con Vidal Calzada, con una superficie total de: 1770 m².

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo.—Se expide a los 13 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Ayelino.—Rúbrica. 142-A1.—8, 23 abril y 11 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

HELMELINDA SERRANO NAVA

AGUEDA MATTIAS ISIDRO, en el expediente número 242/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 32, de la manzana 141, de la colonia Tamauilpas de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con el lote 31; al sur: 17.00 m con el lote 32; al oriente: 12.00 m con calle de Lirio; al poniente: 12.00 m con el lote 16; con una superficie total de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1315.—8, 21 abril y 4 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INTESTADO A BIENES DE ESTEBAN CERVANTES HERNANDEZ

FRANCISCA CERVANTES HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en su calidad de hermana de ESTEBAN CERVANTES HERNANDEZ denunció la Sucesión Intestamentaria a bienes de este, por lo que se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar de los bienes del de cujus, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éstos.

Publíquese dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1304.—8 y 20 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION PINEDA VDA. DE DIAZ INFANTE, APOLONIA AGRIPINA MARTINEZ ALMAZO E HILARIO SALVADOR GIL CASTILLO, en el expediente número 3219/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 178 de la colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle 10; al poniente: 10.00 m con lote 23; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. Lucio Zenón Celina.—Rúbrica. 1314—8, 21 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
MARIA HORTENSIA VAZQUEZ DE CONTRERAS GUILLERMO CONTRERAS SEDANO, en expediente 680/86, promueve en su contra incidente Cancelación Pensión Alimenticia, fijada en el presente juicio y demás prestaciones que se mencionan. El C. Juez por auto diecisiete febrero del presente, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto diecinueve marzo actual, ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá contestar la demanda incidental en el término de treinta días, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones, se le harán conforme a los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se hace del conocimiento de la demanda incidentista que quedan las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado para que las recoja.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 30 días del mes de marzo de 1992.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 1297—8, 21 abril y 4 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente Núm. 275/92.

PETRA ESPINOZA CHAVEZ, promueve información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en San Francisco Tlallica, del municipio de Otumba, Méx., que mide y linda; al norte: 82.00 m con camino vecinal, al sur: 45.00 m con Hipólito Espinoza de Jesús, al oriente: 120.00 m con camino vecinal, al poniente: 98.70 m con Josefa Blanca Espinoza, con superficie aproximada de: 6.943.40 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 30 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1307.—8, 13 y 16 abril.

Expediente Núm. 276/92.

VICTORIA ESPINOZA CHAVEZ, promueve información ad-perpetuam, del inmueble denominado "Cuixactilla", ubicado en

San Miguel Xolo, del municipio de Otumba, Méx., que mide y linda al norte: 151.00 m con Cristina Espinoza Chávez, al sur: 146.00 m con Agustina Espinoza; al oriente: 83.00 m con carretera a San Miguel Xolco, al poniente: 83.00 m con carretera a San Miguel Xolco, al poniente: 83.00 m con Sixto Hernández, con una superficie aproximada de 12,325.00 m².

Expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, Méx., a treinta de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1307.—8, 13 y 16 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente Núm. 80/92.

ROCIO ESPINOZA NUÑEZ, promueve juicio (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil Vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado, que lo que pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del Código en cita.—Quedando a disposición del demandado copia simple de la demanda debidamente sellada y cotejada.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 30 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1305.—8, 21 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 750/90, el C. HILARIA BERNANDEZ GARCIA VDA. DE SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en: San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 64.00 m y colinda con carretera; al sur: 112.00 m con barranca; al oriente: 60.00 m con la señora Cándida Espinoza; al poniente: 82.00 m con carretera. Con una superficie total de: 6237.00 m².

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. Juez del conocimiento dio entrada a la demanda, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1301.—8, 13 y 16 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente: 677/991, FRANCISCO BLAS CRUZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: 12.00 m (doce metros) y colinda con Lucía Blas Cruz; al sur: 12.00 m (doce metros) y colinda con Simón Cárdenas y Lucía Blas; al oriente: 24.00 m (veinticuatro metros) y colinda con Simón Cárdenas; y al poniente: 24.00 m (veinticuatro metros) y colinda con Isabel Cárdenas Flores.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 22 de noviembre de 1991.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 1300.—8, 13 y 16 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 63/92, ALEJANDRA CRUZ SANDOVAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, México, distrito de Ixtlahuaca. Méx., mide y linda; norte: 28.90 m con Fernando Téllez; sur: 28.90 m con Fidel Arzate; oriente: 45.00 m con carretera a Ixtlahuaca; poniente: 45.00 m con Aurelio González.

Superficie aproximada de: 1,300.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. César Leon Becerra.—Rúbrica.

1296.—8, 13 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 273/92 MA. GERTRUDIS NAVA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte en 2 líneas, 113.30 m con camino y la segunda de 91.00 m con Estela Nava Trujillo, sur en 2 líneas 42.70 m con Gustavo Nava Nava, y la segunda de 41.20 m con una Peña, oriente: en 2 líneas, 92.70 m con carretera, y la segunda de 225.80 m con Gustavo Nava Nava y Ricardo Nava Ayala; poniente: en 2 líneas, 295.00 m con Gloria Trujillo, y la segunda de 87.80 m con herederos de Estela Nava T.

Superficie aproximada de: 32,817.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1299.—8, 13 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 596/1488/91, MARIA DE LOURDES BARAJAS CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Monterrey y Fco. I. Madero s/n., en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: dos líneas de 11.50 m y otra de 9.70 m con calle Francisco I. Madero; sur: 16.60 m con Jesús Flores García; oriente: 7.70 m con calle Monterrey; poniente: 7.30 m con Manuel Barajas Vázquez.

Superficie aproximada de: 182.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 24 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 576/1457/91, CANDIDA TRUJILLO PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.00 m con cerrada de

Allende; sur: 16.00 m con Sergio Cortez Mejía, oriente: 23.20 m con Angel María Castilla poniente: 21.20 m con Abelino Nava Rutiz.

Superficie aproximada de: 371.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 24 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 593/1486/91, JESUS BARAJAS CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 12 San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 7.10 m con Angélica Barajas Carbajal; sur: 7.40 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 22.70 m con Artemio Acosta Bautista y Margarito Acosta; poniente: 22.70 m con Soledad Carbajal Cruz.

Superficie aproximada de: 161.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 24 de enero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 538/1390/91, FELICITAS REYES MOLINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 20 de Noviembre No. 23 Sta. Cruz Atizapán, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 6.10 m con avenida 20 de Noviembre; sur: 6.10 m con propiedad del Sr. Pablo Martínez Molina; oriente: 19.48 m con propiedad del Sr. Manuel Portillo; poniente: 19.48 m con propiedad del Sr. Felipe Molina Cortés.

Superficie aproximada de: 118.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 579/1389/91, JUAN CONDE ROSEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Barranca", en Santa Cruz Atizapán, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.80 m con el carril; sur: 17.80 m con la Sra. Inés Conde Duarte; oriente: 102.00 m con el Sr. Alejandro Santana; poniente: 102.00 m con el Sr. Pedro Avila.

Superficie aproximada de: 1812.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 535/1388/91, RODOLFO ROMERO AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mojonera" en términos de Calimaya, municipio de Calimaya; distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 123.00 m con barranca; sur: 2 líneas una de 91.00 m con Crescenciano Hernández R. y otra de 29.00 m con el mismo Crescenciano Hernández R.; oriente: 95.00 m con Ramona Cortez Cejudo y Ramón Hernández Cejudo; poniente: 2 líneas una de 53.00 m con Crescenciano Hernández Reyes y otra de 30.00 m con Felipe Rossano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 536/1387/91, MARIA FELICITAS RAFAELA GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Barranquitas s/n., Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Héctor Mucio; sur: 20.00 m con camino a San Miguel Foto; oriente: 93.00 m con Alfredo Bobadilla; poniente: 93.00 m con Valdemar Camacho Canacho; superficie aproximada de 1860.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp 537/1386/91, MARGARITA BLANQUEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No 5, en San Bartolito, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 32.55 m con Isidro Díaz; sur: 31.35 m con Gilberto García; oriente: 14.46 m con Luis García; poniente: 14.10 m con calle Morelos; superficie aproximada de 448.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp 540/1381/91, FAUSTO DAVID MENDOZA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Industria s/n., Sta. Ma. Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 15.50 m con Manuel Ruiz Díaz; sur: 15.50 m con callejón; oriente: 13.00 m con callejón; poniente: 13.00 m con Mario Nava Serrano; superficie aproximada de 291.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 541 1380/91, TOMAS AVILA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Puerta Almoloya del Río, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 9.53 m con Pascual Avila, sur: 9.53 m con calle Ejército del Trabajo; oriente: 20.20 m con Joaquín Avila Flores, poniente: 20.30 m con Avenida Adolfo López Mateos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp 542/1492/92, GREGORIO GUZMAN DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán No. 17, Almoloya del Río, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 3 L. una de 3.40 m y 4.70 m y 7.85 m con Mario Alvirde, Raymundo Guzmán y calle Agustín Millán respectivamente, sur: 14.00 m con Herlinda Ramírez, oriente: 2 L. una de 1.50 m y 6.90 m con Raymundo Guzmán y calle Agustín Millán respectivamente; poniente: 17.5 m con Modesto Siles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp 543/1379/91, YOLANDA CATALINA LINARES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Reynaldo Landa, Almoloya del Río, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda:

norte: 10.00 m con Teófilo Nuez; sur: 10.00 m con Refugio Cárdenas; oriente: 17.00 m con Aurelio y Eutimio Galicia; poniente: 17.00 m con Víctor Galindo; superficie aproximada de 170.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 561/1407/91, GERARDO HERAS CASTRO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros esquina con Progreso s/n., municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 17.00 m con Calzada de los Canapamens, sur: 19.25 m con Pablo Arias, oriente: 7.50 m con Capillita; poniente: 7.00 m con calle Progreso; superficie aproximada de 128.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 562/1406/91, JUAN AVILA CRTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 49, en Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 32.30 m con sucesión de Norberto Yáñez; sur: 32.30 m con sucesión de Leonardo Rojas; oriente: 8.25 m con María Elena Gomez de Mendoza; poniente: 8.80 m con calle de Porfirio Díaz; superficie aproximada de: 275.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 563/1405/91, MARIA TERESA PERLEYRA DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón Gan No. 11, en este municipio, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 25.55 m con César Díaz, sur: 25.55 m con calle Calcaná; oriente: 10.70 m con Alvaro Obregón; poniente: 10.70 m con Ulpeña Ruiz S.; superficie aproximada de: 273.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 564/1493/91, ABRAHAM VIDAL BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 12, en Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 30.00 m con la calle de Allende; sur: 30.00 m con Joaquina Lara; oriente: 7.50 m con calle de Juárez; poniente: 7.50 m con Joaquina Lara; superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp 566/1400/91, LUCAS LARA NAVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia sin numero, Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.00 m con lote No. 7, sur: 18.00 m con lote No. 5; oriente: 8.00 m con calle Independencia; poniente: 8.50 m con lote No. 4; superficie aproximada de: 152.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 567/1461/91 ELISEO MARTINEZ SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Progreso No. 7, en Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 2 L. una de 29.40 m con Santos Maya García y 6.15 m con Gonzalo Poblete sur: 37.55 m con Carmen Ortiz de Maya; oriente: 2 L. una de 2.25 m con Gonzalo Poblete y otra de 11.15 m con Concepción Poblete Blanco; poniente: 13.40 m con calle Progreso. superficie aproximada de: 462.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 568/1462/91 HELIODORO JIMENEZ MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 10, en Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 9.00 m con barranca, actualmente calle Morelos, sur: 9.60 m con parte restante (J. Jesús Beerril Gómez), oriente: 30.00 m con Jesús Sánchez; poniente: 30.00 m con parte restante (Anastasio Cejudo Mendoza; superficie aproximada de: 270.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 569/1403/91 JUAN FELIPE MARTINEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso Norte No. 4, en Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.53 m con Calvario, sur: 10.53 m con Juan Trigos; oriente: 13.33 m con Ernesto Gómez Castañeda; poniente: 13.33 m con calle Progreso; superficie aproximada de: 140.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1316.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 708/1302/91, EFRAIN ANSELMO HINOJOSA PULIDO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc y Av. Juárez, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 18.05 m con Pascual Montes de Oca, al sur: 12.50 m con Av. Juárez, al oriente: 18.05 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 12.50 m con Herminio García Peñaloza.

Con una superficie aproximada de: 225.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 709/1304/91, BEATRIZ PICHARDO ALARCON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 15, San Miguel Chapultepec, Méx., mide y linda; al norte: 24.90 m con Amanda Bernal González, al sur: 24.50 m con Bonifacio González Reyes, al oriente: 22.70 m con Jorge Velázquez Nava, al poniente: 24.20 m con Av. Independencia. Superficie aproximada de: 579.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 54/92, AMADEO DIAZ OCAMPO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 5 de febrero, Tres Cruces Zacualpan, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur: 10.00 m con Miguel Nájera Salgado, al oriente: 40.00 m con Matías Salinas Hernández, al poniente: 40.00 m con Miguel Nájera Salgado.

Con una superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 53/92, PROFRA. GLORIA MARTINEZ VELAZCO DE VENCES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Francisco Martínez Serrano, sur: 31.00 m con María Isabel García Valencia, oriente: 10.00 m con Rosa María Borgonio Serrano, poniente: 10.00 m con camino real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 57/92, JUANA CAMACHO GONZALEZ DE CASTRO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Tenancingo-Ixtapan de la Sal, municipio de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.30 m con predio 35 y señor Guadalupe Moreno, sur: 16.30 m con Adolfo Cruz, oriente: 13.50 m con predios 35 y 36, poniente: 11.50 m con Servicio de paso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 56/92, MARCO ROMERO ORIHUELA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Progreso S/N barrio San Juan Norte, municipio de Malinalco, mide y linda; al norte: 25.14 m con Cruz Mucifío González, al sur: 25.14 m con finado Juvenal Romero Sánchez, al oriente: 12.00 m con Juan Mendoza, al poniente: 12.00 m con calle del Progreso.

Con una superficie aproximada de: 301.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 55/92, ANTONIO MENDOZA ZAMORA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carrizal ubicado en el paraje Potrero de Pala Bo. San Nicolás, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 119.50 m con zanja, al sur: 64.00 m con Santiago Morales, al oriente: 104.20 m con zanja, al poniente: 140.30 m con cerro del barrio de San Nicolás.

Con una superficie aproximada de: 11,216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 30290, C. ENRIQUE SUAREZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio "El Solar" en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle, sur: 10.00 m y linda con la misma propiedad, oriente: 27.50 m y linda con Javier Saavedra Juárez, poniente: 27.50 m y linda con Antonio García.

Con una superficie de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30289, C. DOLORES SANCHEZ SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Justo Sierra en San Pablo de las salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 47.50 m y linda con Andrés Ramírez, sur: 43.70 m y linda con Pascual Sánchez, oriente: 10.00 m y linda con calle Justo Sierra, poniente: 10.00 m y linda con Lorenzo Sánchez.

Con una superficie de: 481.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30288, C. MARTIN SANCHEZ LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 18.00 m y linda con calle Benito Juárez, sur: 18.00 m y linda con Gabriel Sánchez, oriente: 63.50 m y linda con Hilario Sánchez, poniente: 63.50 m y linda con Alberto Sánchez.

Con una superficie de: 1143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30287, C. SANCHEZ LUNA MARTIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 130.00 m y linda con Guadalupe Sánchez Luna, sur: 130.00 m y linda con Gabriel Sánchez Luna, oriente: 32.25 m y linda con Alberto Sánchez, poniente: 32.25 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 4,192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30286, C. JOSE LUIS BAILON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m y linda con Floriberta Orjuno Molina, sur: 22.00 m y linda con Agustín Medina Amador, oriente: 8.00 m y linda con Agustín Medina Amador, oriente: 8.00 m y linda con privada Venustiano Carranza, poniente: 8.00 m y linda con Inocencia Guerrero Martínez.

Con una superficie de: 176.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30285, C. EVA HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 29.10 m y linda con Susana Echeverría Hernández, sur: 29.70 m y linda con Rufina María Santana Venegas, oriente: 12.30 m y linda con Manuel García, poniente: 12.30 m y linda con calle privada.

Con una superficie de: 361.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30284, C. PASCUAL JUAN PEREZ ZARCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m y linda con Eloy Lorenzo Martínez, (hoy Rufilo Fausto Díaz), sur: 8.00 m y linda con Simón Flores Luna, (hoy avenida Ayuntamiento), oriente: 8.00 m y linda con Avenida Justo Sierra, poniente: 8.00 m y linda con Marcos Saavedra Suárez.

Con una superficie de: 64.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30283, C. ANTONIO PINON TOVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 7.00 m y linda con camino público, sur: 7.00 m y linda con calle privada, oriente: 20.00 m y linda con Juan Ramírez Altamirano, poniente: 20.00 m y linda con Teresa Ramírez.

Con una superficie de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30282, C. EDIA DE LA ROSA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio "El Solar" en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m y linda con José Concepción García García, sur: 17.00 m y linda con Maricela de la Rosa López, oriente: 6.00 m y linda con calle, poniente: 6.00 m y linda con calle.

Con una superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30281, C. BERNARDINO SANDOVAL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Arturo Salazar Salazar, sur: 20.00 m y linda con Miguel Moreno Colín, oriente: 10.00 m y linda con privada, poniente: 10.00 m y linda con Pilar Juárez.

Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30280, C. ISABEL TRUJILLO HERNANDEZ DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar" en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m y linda con Antonio Morales L., sur: 9.00 m y linda con cerrada, oriente: 18.00 m y linda con Santiago Sernaño, poniente: 18.00 m y linda con Pilar Ramírez Sánchez.

Con una superficie de: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30279, C. FRANCISCO VELASCO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 10.70 m y linda con Andador sin número, sur: 10.70 m y linda con Susana Echeverría Hernández, oriente: 18.40 m y linda con Rosalba Tavira Mendoza, poniente: 18.40 m y linda con calle privada sin número.

Con una superficie de: 196.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30278, C. MARGARITA SANCHEZ LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 65.00 m y linda con Gabriel Sánchez, sur: 65.00 m y linda con camino público, oriente: 32.25 m y linda con Alberto Sánchez, poniente: 32.25 m y linda con Salvador Fajardo.

Con una superficie de: 2096.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30277, C. ALEJANDRA BARRERA GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "Achichinanpa", municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 210.00 m y linda con Pedro Alvarado, sur: 210.00 m y linda con Santos Montes, oriente: 69.00 m y linda con camino público, oriente: 69.00 m y linda con camino público, poniente: 69.00 m y linda con camino público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30276, C. ALEJANDRA BARRERA GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 13.70 m con camino público y Jorge Alvarez, sur: 13.70 m con Raúl Méndez, oriente: 42.50 m con Severino Barrera y Jorge Alvarez, poniente: 42.50 m con Ernesto Barrera García.

Con una superficie de: 582.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30275, C. SANCHEZ LUNA GABRIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 130.00 m y linda con Martín Sánchez Luna, sur: 130.00 m y linda con Margarita Sánchez Luna y Salvador Fajardo, oriente: 32.25 m y linda con Alberto Sánchez Luna, poniente: 32.25 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 4,192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 30274, C. ARTURO SALAZAR SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar" en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 16.00 m y linda con María Teresa de Bolaños, sur: 16.00 m y linda con Bernardino Sandoval, oriente: 12.00 m y linda con privada, poniente: 12.00 m y linda con Pilar Juárez.

Con una superficie de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 241, C. AGUSTIN MEDINA AMADOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en Privada Venustiano Carranza S/N en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 23.80 m y linda con José Luis Villaboylán, sur: 23.80 m y linda con Daniel Ramírez, oriente: 10.00 m y linda con calle pública, poniente: 8.40 m y linda con Oscar Becerril Gil.

Con una superficie de: 218.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 240, C. DANIEL SANCHEZ LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 130.00 m y linda con Hilario Sánchez Luna, sur: 130.00 m y linda con Guadalupe Sánchez Luna, oriente: 32.25 m y linda con Alberto Sánchez, poniente: 32.25 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 4,192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

Exp. 239, C. JOSE L. PAREDES REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 13.25 m y linda con Félix Martínez, sur: 12.45 m y linda con Lorenzo J. Paredes C., oriente: 19.35 m y linda con Juan Paredes C., poniente: 19.30 m y linda con Anastasio Paredes C.

Con una superficie de: 249.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1317.—8, 13 y 16 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

En la escritura número 11,660 del Volumen 168 de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y dos, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL FEDERICO DIAZ DE LA FUENTE LOPEZ, a quien se le conoció también con el nombre de MANUEL DIAZ DE LA FUENTE, MANUEL DIAZ DE LA FUENTE LOPEZ y MANUEL FEDERICO DIAZ DE LA FUENTE, aceptando los herederos la herencia y reconociendo sus derechos hereditarios. El Albacea aceptó el cargo y formará el inventario correspondiente.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días.

Texcoco, Méx., a primero de abril de 1992.

1310.—8 y 20 abril.